I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000126

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 05 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3858/2014; el Memorándum N°1000/431/2014 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1450/2014 y Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1450/2014 se aprobó el programa denominado **Talleres Municipales 2014, Segunda Etapa.**

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 12 de agosto de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ANA MARÍA VALDÉS GÁLVEZ,** cédula de identidad N°08.254.429-1, para que desarrolle el Taller de Repostería, en el marco de ejecución del programa antes individualizado.

2. El contrato rige desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2014, en los siguientes horarios y lugares:

HORARIOS	LUGAR
Viernes de 15:30 a 17:30 hrs.	Centro de Adulto Mayor Villa Desco
Jueves de 17:30 a 19:30 hrs.	Junta de Vecinos Así Me Gusta Cerrillos
Lunes de 15:30 a 17:30 hrs.	Club Nuevo Milenio
Martes de 16:00 a 18:00 hrs.	Junta de Vecinos Zaror

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Doña **ANA MARÍA VALDÉS GÁLVEZ** sólo tendrá derecho a percibir las cantidades que correspondan por el tiempo en que efectivamente preste sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a doña **ANA MARÍA VALDÉS GÁLVEZ,** la suma de $224.000.- (doscientos veinticuatro mil pesos) brutos mensuales, previa entrega de informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

000126

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de doña **ANA MARÍA VALDÉS GÁLVEZ,** de la correspondiente boleta de honorarios y del Informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Doña **ANA MARÍA VALDÉS GÁLVEZ** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **ANA MARÍA VALDÉS GÁLVEZ** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. Déjese establecido que la Sra. **VALDÉS GÁLVEZ**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1250/2014.

8. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/MIEE/avq
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesada
- Página Web